

POSTURA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE AQU CATALUNYA SOBRE LA MEDIDA 1.07.004 DE LA SUBCOMISIÓN DE DUPLICIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA)

El Consejo de Dirección¹ de AQU Catalunya manifiesta su completo desacuerdo con la medida 1.07.004, y sus objetivos concretos, planteada por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (Informe CORA, noviembre de 2013), por los motivos que se exponen a continuación.

En cuanto al objetivo descrito en el Informe CORA por el que quiere «establecerse una estrategia nacional [estatal] de calidad de la enseñanza universitaria para la evaluación del profesorado contratado y de los títulos universitarios», el Consejo de Dirección de AQU Catalunya cree que:

- **Representa una involución en la autonomía universitaria en cuanto al diseño de los títulos**, dado que la medida pretende evitar diferencias importantes en las características de un mismo título incorporado en el RUCT, sea cual sea la comunidad autónoma de procedencia. Esta intención contradice la filosofía del EEES, y de la propia legislación española, que otorga a las universidades la responsabilidad de la elaboración de los planes de estudios de los títulos. La medida parece implicar un regreso al tiempo del catálogo y limita a las universidades en cuanto a la posibilidad de impartir enseñanzas que aprovechen su capacidad de innovación y que se adapten a un entorno exigente en constante transformación, tanto a escala local como internacional, en igualdad de condiciones, tal y como lo hacen el resto de las universidades europeas.
- **Pretende igualar el sistema de evaluación externa sin tener en cuenta las especificidades propias de los sistemas universitarios autonómicos, limitando su desarrollo**. Homogeneizar los criterios de evaluación no reduciría diferencias ni ayudaría a la mejora de la calidad, sino que generaría perjuicios a aquellos sistemas que necesitan más tiempo de adaptación o bien frenaría a aquellos que, como el catalán, pueden y quieren alcanzar un mayor nivel de exigencia en todos los ámbitos a los que afecta la medida (evaluación de profesorado: creación de la figura de

¹ El Consejo de Dirección de AQU Catalunya está formado por todos los rectores y rectoras de las universidades públicas catalanas, por tres rectores o rectoras de las universidades privadas, por todos los presidentes y presidentas de los consejos sociales de las universidades públicas catalanas, por representantes del Gobierno de la Generalitat de Cataluña y por académicos de prestigio del sistema universitario catalán.

catedrático contratado, o bien el Programa Serra Húnter; titulaciones: implantación del Marco para la verificación, seguimiento, modificación y acreditación de las titulaciones universitarias, y el sistema de indicadores WINDDAT). Además, la unificación de criterios implicaría, inevitablemente, una estandarización y burocratización de los procesos de evaluación, que podría comportar la desaparición de la orientación hacia la mejora continua que la agencia catalana ha establecido en todos sus proyectos de evaluación.

En el caso del segundo objetivo, «Reunir todas las competencias en una única agencia, de forma similar a como lo están haciendo otros países europeos, para generar una política más homogénea de evaluación de la calidad», el Consejo de Dirección de AQU Catalunya opina que:

- **Propone pasar de un modelo autonómico a un modelo centralizado, en el que supedita las agencias autonómicas a la agencia estatal, sin realizar un análisis comparativo riguroso de los modelos existentes y obviando su dinámica.** En Europa hay países con un número de habitantes similar a Cataluña (como Finlandia, Dinamarca u Holanda) que tienen una agencia de calidad o más, y otros países como Alemania y la región de Escandinavia, con más de 81 y 25 millones de habitantes, que cuentan, respectivamente, con ocho y cuatro agencias de calidad. Por lo tanto, Europa no interviene en la definición del modelo de agencias de evaluación externa que debe tener un país, sino que ha establecido unos estándares y directrices para la garantía de la calidad, aprobados por todos los estados miembros, cuyo cumplimiento es el punto de partida para el mutuo reconocimiento de las decisiones que se adoptan.
- **Plantea suprimir las agencias autonómicas o convertirlas en delegaciones territoriales, cuando éstas han obtenido una mejor calificación que la estatal en cuanto al cumplimiento de los estándares y directrices europeos.** AQU Catalunya es la primera de las agencias de calidad universitaria creada en el Estado Español, una de las agencias más reconocidas a escala internacional (cofundadora de la asociación europea de agencias ENQA) y también la que ha obtenido uno de los mejores resultados en cuanto al cumplimiento de los estándares europeos, por encima de la mayoría de las agencias europeas y de todas las agencias españolas, incluida la estatal. Extraña que se menosprecie la capacidad, experiencia y conocimiento de AQU Catalunya, cuando ha atendido a la regulación estatal en materia de aseguramiento de la calidad y ha ido más allá, construyendo un modelo catalán más avanzado y conectado a las necesidades de las universidades catalanas que incluye, entre otros elementos identificadores, un sistema de indicadores ejemplar en Europa, especialmente en la definición de los criterios de medida y en la libre disposición por parte de las universidades de los datos de empleabilidad.

Por último, en el caso del objetivo «Evitar las duplicidades existentes en algunos programas de evaluación y optimizar el coste de los procesos de evaluación de las titulaciones a través de un sistema más eficiente que permita un menor coste de los procesos», el Consejo de Dirección de AQU Catalunya cree que:

- **Establece los ahorros generados por la medida a partir de una metodología de cálculo poco sólida, arbitraria y que parte de un profundo desconocimiento de la estructura y de las distintas funciones que desarrollan las agencias de calidad autonómicas.** Erróneamente, se ha estimado el ahorro de la medida tomando como referencia la estructura de gasto de ANECA y su distribución respecto a los distintos programas de evaluación, certificación y acreditación, y suponiendo que el resto de las agencias tienen una estructura de costes igual que la agencia estatal. La estructura de AQU Catalunya tiene poco que ver con la de ANECA y, por lo tanto, habría que comparar los costes por expediente de evaluación, incluidos costes directos e indirectos e imputando el coste de personal por expediente, para valorar exactamente qué estructura es más eficiente. De acuerdo con los datos que ofrece el Informe CORA, si se compara con los datos reales de AQU Catalunya y teniendo presente el número de evaluaciones que lleva a cabo cada agencia, puede afirmarse que AQU Catalunya realiza los procesos de evaluación de titulaciones y de profesorado con aproximadamente un 25% menos de coste con respecto a la agencia estatal. Por lo tanto, económicamente es una agencia más eficiente.
- **Ignora los costes, no solamente económicos, que puede suponer para el sistema no tener una agencia de proximidad, así como los asociados a una disminución de la actividad económica en el territorio.** En el caso de la agencia catalana, la medida absorbe las funciones de evaluación de titulaciones y de profesorado universitario, pero en ningún caso contabiliza la pérdida de valor para el sistema universitario catalán que significaría el dejar de realizar las actividades de generación de conocimiento (como la encuesta de inserción laboral, la participación en UNEIX, la construcción y mantenimiento del sistema de indicadores WINDDAT, las encuestas de satisfacción de los estudiantes, los análisis de la evaluación del profesorado, la encuesta de inserción laboral a los empleadores, etc.), de internacionalización (la asunción del secretariado de la INQAAHE, la participación en las agencias internacionales ENQA y EQAR, la participación en proyectos internacionales como IMPALA, ISHLA, etc.) y de cooperación con las universidades y la sociedad catalana en general. Asimismo, la simplicidad del modelo de ahorro propuesto no ha tenido en cuenta los costes asociados a desplazamientos (económicos y temporales), alojamiento, menor conocimiento del sistema universitario, lingüísticos en el caso catalán, o de nombramiento de expertos del mismo territorio (que también habría que analizar con detenimiento para poder valorar si la calidad del servicio es la misma).

En resumen, el Consejo de Dirección de AQU Catalunya considera que la medida 1.07.004 **obedece a unas intenciones por parte del Gobierno del Estado Español que poco tienen que ver con la mejora de la calidad, con ayudar a las universidades a que exploten todo su potencial para poder competir en un mundo global, con buscar la eficiencia y eficacia económica o con la construcción del EEES.**

Centralizar las competencias no reducirá diferencias, sino que, en el caso catalán, puede ser un lastre para el desarrollo, la internacionalización y la competitividad de su sistema universitario y, por lo tanto, del Estado Español o de Europa. No se incrementará la confianza

en el sistema de evaluación, puesto que, si éste es homogéneo, difícilmente podrá tener en consideración, entre otros, el contexto socioeconómico y cultural del título, las especificidades necesarias para la mejora o la promoción de directrices que realmente sean útiles. Esta acción no demuestra, en ningún caso, que favorezca la movilidad de los estudiantes, titulados o profesorado, tal y como afirma que conseguirá, al menos en un ámbito europeo o internacional.

El sistema universitario catalán es uno de los polos universitarios de mayor proyección y referencia internacional que tiene el Estado Español, y AQU Catalunya es uno de los instrumentos que da respuesta a los requerimientos que éste le formula. Y lo hace con un presupuesto homologable o inferior al que tienen agencias europeas que operan en sistemas universitarios de dimensión parecida a la de Cataluña.

Disponer de una agencia bien conectada con el entorno inmediato, pero que a la vez es reconocida a escala internacional, forma parte de los elementos que incorporan los sistemas universitarios de excelencia. Y el sistema universitario catalán no quiere renunciar a ello, porque contar con una agencia propia en Europa significa tener un modelo propio que permita a las universidades competir en el entorno cambiante, y Cataluña quiere mantener su agencia para desarrollarse en igualdad de condiciones.

Por todo ello, **el Consejo de Dirección de AQU Catalunya pide que esta postura, así como la memoria explicativa que la acompaña, se eleven a los órganos de Gobierno y de representación de la Generalitat de Cataluña, para que tomen las medidas que consideren oportunas con el objetivo de reconocer y potenciar el modelo universitario catalán, tanto nacional como internacionalmente, donde la agencia catalana debe seguir teniendo un papel relevante.**

Asimismo, el Consejo de Dirección pide que AQU Catalunya haga pública su postura a través de los instrumentos de comunicación con los que cuenta, para compartir con la comunidad universitaria en particular y con la sociedad en general el perjuicio que esta propuesta podría ocasionar en el supuesto de que prosperara.

Barcelona, 17 de diciembre de 2013

MEMORIA

1. AQU Catalunya: una agencia de referencia estatal e internacional

AQU Catalunya es la primera agencia de calidad universitaria creada en el Estado Español (1996), antes de que la legislación estatal introdujera la necesidad de creación de las agencias, como respuesta al compromiso de las universidades catalanas y de la Generalitat de Cataluña hacia la mejora de la calidad del sistema universitario catalán. Actualmente, es el principal instrumento para la promoción y evaluación de la calidad en el sistema universitario catalán.

AQU Catalunya es miembro fundador y de pleno derecho de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA, 2000), ha sido una de las tres primeras agencias en ser incluida en el European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR, 2008), y los resultados de la última evaluación externa internacional (2012) la han convertido en una de las mejores agencias europeas en cuanto al cumplimiento de los Estándares y directrices para la garantía de la calidad en el EEES, aprobados por los ministros responsables de la educación superior en Europa (2005).

Asimismo, AQU Catalunya es miembro de la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE, 1998), de la que actualmente acoge la sede de su Secretariado por un período de dos años y medio renovables (2013-2015). También es miembro fundador de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU, 2006) y forma parte del European Consortium for Accreditation (ECA, 2009). Ha sido la primera agencia de calidad europea certificada con la norma ISO 9001 (2000).

Cataluña, pues, dispone de una agencia de calidad con una trayectoria sólida, coherente y rigurosa, que la ha convertido en una agencia de calidad universitaria de referencia en el ámbito internacional.

2. AQU Catalunya: principales aportaciones

AQU Catalunya ha sido y es una agencia innovadora que ha generado numerosas aportaciones para el sistema universitario catalán, muchas de las cuales posteriormente se han adoptado en el ámbito estatal. Así, por ejemplo, la agencia catalana ha sido pionera en los siguientes aspectos:

- El desarrollo de metodologías de evaluación, desde 1996 hasta la actualidad, integrando los procesos de verificación, seguimiento, modificación y acreditación de las titulaciones para construir un sistema de garantía externa de la calidad coherente y orientado a la mejora.
- La participación, junto con las universidades catalanas y el Gobierno de Cataluña, en la creación de la base de datos UNEIX y en la utilización de indicadores para el análisis del funcionamiento de las titulaciones universitarias, y desde 2012 consultables a través de la aplicación WINDDAT (<http://winddat.aqu.cat/>).

- La realización de los estudios de inserción laboral de los graduados universitarios, desde 2001. Y ahora la encuesta de satisfacción de los estudiantes y la encuesta a los empleadores.
- La evaluación institucional de centros y programas de formación, así como la evaluación del profesorado previa a la contratación y la de méritos.
- El desarrollo y aplicación de los manuales de evaluación docente, antecedente del programa DOCENTIA (estatal), desde 2003.
- El impulso al desarrollo de sistemas de garantía interna de la calidad en las universidades catalanas, mediante el programa AUDIT, desde 2007.
- El desarrollo de estudios y herramientas de apoyo a la mejora del sistema universitario (marcos generales, guías de competencias, guías para el diseño de planes de estudios, etc.).

3. AQU Catalunya: estructura de costes 2013

El presupuesto de AQU Catalunya para el año 2013 es de 2.783.820,56 €² y se distribuye del siguiente modo:

Ejes estratégicos (que engloban todas las actividades de AQU Catalunya)	Total presupuesto 2013 (distribuidos por ejes los costes de personal y los de funcionamiento)
I. Calidad docente	984.295,84 €
II. Calidad del profesorado ³	711.629,13 €
III. Generación de conocimiento ⁴	482.285,26 €
IV. Internacionalización	208.529,56 €
V. Dirección estratégica y comunicación	397.080,77 €
Total	2.783.820,56€

En esta distribución, los costes de personal se han asignado a los respectivos proyectos y los costes de funcionamiento de la organización se han distribuido como costes indirectos de forma proporcional en cada uno de los ejes.

En el Informe CORA asignan a Cataluña 2.241.122,53 € para la evaluación de titulaciones universitarias (eje de calidad docente) y profesorado (eje de calidad del profesorado), mientras

² Este presupuesto es de fecha 1 de diciembre de 2013; por lo tanto, puede sufrir cambios en su cierre.

³ Hay que decir que la evaluación del profesorado es una actividad que está grabada con una tasa, que no se ha tenido en cuenta en el cálculo del coste de expediente.

⁴ En el eje sobre generación de conocimiento el importe es muy elevado, puesto que AQU Catalunya ha recaudado las aportaciones de todas las universidades catalanas para llevar a cabo la quinta edición de la encuesta de inserción laboral a los graduados universitarios.

que en realidad AQU Catalunya ha destinado, con costes indirectos y de personal, 1.695.924,97 € o, lo que es lo mismo, un 25% menos.

Al cerrar el presupuesto de 2013, se calcularán con detenimiento los costes por tipos de expediente. De forma estimada, en el caso de los procesos de verificación y modificación de las titulaciones en 2013 el coste por expediente se acercará a los 1.900 €, y en el caso del profesorado será de unos 350 € (en función de la tipología de evaluación). De acuerdo con el presupuesto de ANECA que figura en el Informe CORA y teniendo en cuenta el número de titulaciones evaluadas por la agencia estatal, los costes medios de sus procesos de evaluación son aproximadamente un 25% más elevados que los que realiza AQU Catalunya.

4. El modelo de agencias de calidad en Europa

En cuanto al proceso de concentración de agencias de calidad, hay que decir que existen países como Alemania que tiene más de ocho agencias que son miembros de ENQA; Francia y Holanda, por su parte, tienen dos agencias reconocidas cada una. Se puede consultar en <http://www.enqa.eu/agencies.lasso> y en <http://www.eqar.eu/register/map.html>.

Diez países de la Unión Europea⁵ con menos población que Cataluña⁶ cuentan con una agencia de pleno derecho en ENQA y/o inscrita en el registro EQAR (por ejemplo, Bulgaria, Serbia, Dinamarca o Finlandia).⁷ Y doce más tienen agencia afiliada a ENQA (por ejemplo, Grecia, Kazajistán, Eslovaquia o Chipre).

Asimismo, doce países⁸ con un PIB menor que Cataluña⁹ cuentan con una agencia de pleno derecho en ENQA y/o inscrita en EQAR (por ejemplo, Finlandia, Grecia, Portugal o Irlanda). Y nueve más tienen agencia afiliada a ENQA (por ejemplo, Eslovaquia, Bosnia-Herzegovina, Albania o Macedonia).

Si consideramos el PIB per cápita, el número de países signatarios con agencia de pleno derecho en ENQA y/o inscrita en EQAR que se encuentran por debajo de Cataluña se incrementa notablemente (aproximadamente hasta treinta).

⁵ Fuente: Eurostat (<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>).

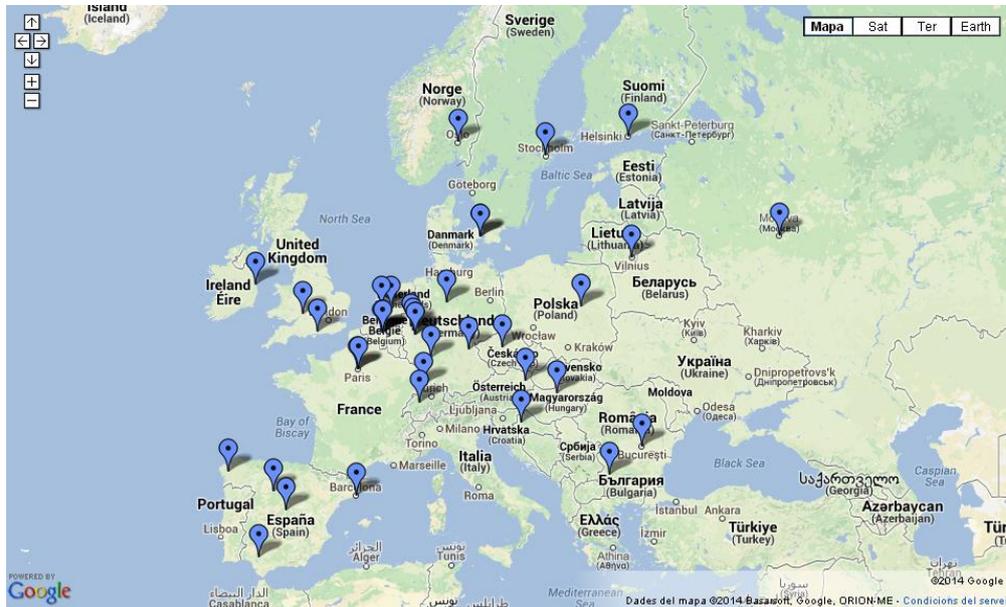
⁶ Fuente: Idescat (<http://www.idescat.cat/>).

⁷ Para los países que no pertenecen a la Unión Europea, la fuente es UNdata (<http://data.un.org/>).

⁸ Fuente: OCDE (<http://www.oecd.org/>).

⁹ Fuente: Idescat (<http://www.idescat.cat/>).

Y también es interesante ver la distribución geográfica de las agencias de calidad dentro del continente europeo.¹⁰



¹⁰ Fuente: ENQA (<http://www.engq.eu/index.php/members-area/members-interactive-map/>).